

14/07/2014

Tocopilla: cinco años y un día por robo con fuerza en lugar habitado

El Fiscal de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, obtuvo una sentencia de condena en contra de Juan Pablo Avalos Rivera, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpable de cometer un delito de robo con fuerza en lugar habitado, ilícito por el cual le aplicó una pena de cinco años y un día, sin beneficios.

La acusación presentada por el fiscal Godoy da cuenta que el acusado, junto a otros dos sujetos cuya identidad se desconoce, llegó hasta el domicilio de la víctima en calle Gómez Carreño de esa comuna, ingresando al interior vía escalamiento sustrayendo desde su interior un taladro mecánico, momentos en que es observado por el dueño de casa quién dio aviso a Carabineros. La policía se hizo presente en el lugar, logrando detener al hechor, quién antes de ser detenido se deshizo de la especie sustraída.

El acusado, renunció a su derecho guardar silencio declaró en el juicio, manifestando que el día de los hechos pasó frente al domicilio de la víctima, y que habían allí apiladas varias herramientas. que el sólo tomó el taladro, sin ingresar a la casa, que cuando vio a Carabineros tuvo miedo y por eso soltó la especie.

En el juicio declararon los policías que participaron en la detención del acusado, a los que se exhibieron 18 fotografías del sitio del suceso. Esto, sumado al resto de la prueba de cargo, permitió dar por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado.

